

COMUNICACIÓN ESTADO N. 001 TYBA

Juzgado 03 Administrativo - Meta - Villavicencio <jadmin03vvc@notificacionesrj.gov.co>

Lun 17/01/2022 7:30 AM

Para: procjudadm205@procuraduria.gov.co <procjudadm205@procuraduria.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; jasonramirez495@gmail.com <jasonramirez495@gmail.com>; notificaciones@casur.gov.co <notificaciones@casur.gov.co>; gerencia@emsa-esp.com.co <gerencia@emsa-esp.com.co>; velezdlegal@gmail.com <velezdlegal@gmail.com>; CCORREOS@CONFIANZA.COM.CO <CCORREOS@CONFIANZA.COM.CO>; medicoopepsltda@gmail.com <medicoopepsltda@gmail.com>; medicoopipsltda@gmail.com <medicoopipsltda@gmail.com>; mariolewisdonado@gmail.com <mariolewisdonado@gmail.com>; d.zorro@medefiende.com <d.zorro@medefiende.com>; manuel.ladino@yahoo.es <manuel.ladino@yahoo.es>; hospital@hospitalvillavicencio.gov.co <hospital@hospitalvillavicencio.gov.co>; Notificaciones.Villavicencio@mindefensa.gov.co <Notificaciones.Villavicencio@mindefensa.gov.co>; notificacionesjudiciales@jameshurtadolopez.com.co <notificacionesjudiciales@jameshurtadolopez.com.co>; Anderson Hernandez <ander_rules_2010@hotmail.com>

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Tercero Administrativo Oral de Villavicencio

CE-J3AOV-2022-001

17 de enero de 2022

APODERADOS**PARTE DEMANDANTE Y/O DEMANDADA****PROCURADOR 205 DELEGADA ANTE EL DESPACHO****AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO**

De manera atenta, les comunico que fueron proferidas providencias dentro de procesos de su interés, las cuales son notificadas por estado electrónico No. **001 del 17 DE ENERO DE 2022**; listado de estado que puede consultarse en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), o dando clic en el vínculo <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2345010/97353019/ESTADO+N.+001+DEL+17+DE+ENERO+DE+2021.pdf/5f0a7fcd-04e0-4356-9b85-188fb4200bc5> La anterior comunicación se efectúa de conformidad con el inciso cuarto del artículo 201 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.)-

[2015-00483](#) [2016-00180](#) [2018-00532](#) [2020-00133](#) [2021-00203](#) [2021-00231](#) [2021-00231](#)

En caso de requerir documentos que se encuentren cargados en la plataforma Tyba al siguiente link:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

De otra parte, para la revisión de los medios de control en el despacho, deberán suministrar el número de proceso, así como la fecha y última actuación que aparece registrada en el sistema (Programa Justicia Siglo XXI TYBA o página web de la Rama Judicial), con el fin de facilitar su búsqueda y dar celeridad a sus solicitudes, no sin dejar de recordarles que a los expedientes solamente tendrán acceso las personas autorizadas en el Dcto. 196 de 1971 (Circular CSJMC15-38 del 16/04/2015) y el C.G.P.

DAYAN LIZETH ENCISO RÍOS

Secretaria